LAURENCENA FUE ELEGIDO PRESIDENTE DE LA JUNTA REORGANIZADORA ANTIPERSONALISTA

BUENOS AIRES, 17. — Se ha celebrado la reunión de dirigentes radicales antipersonalistas anunciada para hoy, en la cual además de tratar la reorganización partidaria, que se llevará a cabo por todo el país, se designó la presidencia de la Junta de Gobierno, que provisoriamente la desempeñaba el doctor Nicolás Matienzo.

Fué elegido el Dr. Eduardo Laurencena, por el voto unánime de todos los miembros de la Junta Reorganizadora.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — N.° 6326 — Santa Fe, Jueves 18 de Junio de 1931

TELEFONOS: Redacción: U. T. 5837 — S. S. 11968 Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11875

OTRO TEMBLOR HA SACUDIDO AL JAPON

LOS COMPLICES DE TAMAYO GAVILAN FUERON ALOJADOS EN LA PENITENCIARIA

HAN SIDO INTERROGADOS

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 17 — Hoy fueron trasladados a la Penitenciaria todos los sujetos detenidos últimamente, a raíz del asesinato del mayor Rosasco y complicados en el complot, quienes fueron interrogados con energía, para esclarecer los hechos.

Se inspeccionó detenidamente los hervideros de grasa, para constatar si los criminales habían arrojados en su interior el cadáver del cómplice que se presume muerto en el asalto al mayor Rosasco. Esta tarea, realizada hoy en Lomas del Mirador, no dió resultado alguno, por lo que se descarta la posibilidad que hubieran abandonado allí al compañero herido.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE M. GUEMES

(Austral)

SALTA, junio 17 — Con el propósito de recordar dignamente el 110º aniversario de la muerte de Martín Güemes, fué decretado el feriado para hoy.

Todos los números de homenaje a la memoria del ilustre prócer fueron celebrados con la mayor solemnidad y brillantez.

Interinamente se designará el C. Nacional con delegados del radicalismo ya reorganizado

Mientras tanto, se procurará llevar la reorganización a todas las provincias

Austral

BUENOS AIRES, junio 17 — Se ha reunido la Junta de Gobierno que preside las tareas de reorganización de la Unión Cívica Radical, con el fin de abocarse a la iniciación práctica de la misma, para lo cual ha considerado que lo procedente en primer término es designar interinamente un Comité Nacional y establecer la Carta Orgánica por la que se ha de regir el partido.

Teniendo en cuenta que en algunas provincias han surgido algunas dificultades que han impedido la reorganización, la constitución de las altas autoridades partidarias se hará con delegados de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, La Rioja, Corrientes, Catamarca y Santiago del Estero.

Mientras tanto, se procurará llevar la reorganización a las demás provincias, para lo cual el mismo Comité Nacional designará comisiones especiales, con instrucciones amplias para el logro de la idea central, de que la reorganización se realice en todo el país.

Hasta ahora se presentaba difícil la reorganización en Corrientes y Santiago del Estero, pero la unión de todas las fuerzas radicales se ha impuesto, y los miembros de la Junta de Gobierno creen que lo mismo habrá de ocurrir en Córdoba y la Capital Federal, donde los obstáculos no han sido todavía allanados, aunque los trabajos hacia tal fin andan por buen camino.

LAS CIUDADES DE YOKOHAMA Y TOKIO ESTAN A OBSCURAS

Debido a un movimiento sísmico

Austral

LONDRES, 17.—A las 21.10 horas de hoy, se registró en Tokio, un violento temblor de tierra, que afectó toda la región, desde a capital del Japón, hasta Yokohama, interrumpiéndose las comunicaciones telefónicas y telegráficas. Se sabe que el movimiento sísmico ha causado muchos daños, dejando las ciudades a obscuras. Las primeras informaciones asignan proporciones de catástrofe a este violento temblor de tierra.

Hasta ahora no se han tenido noticias de que haya habido desgracias personales.

DEBEN PAGARSE LOS SALARIOS EN PAPEL MONEDA NACIONAL

Así se ha comunicado al gobernador del Chaco

(Austral)

BUENOS AIRES, 17. El presidente del Departamento Nacional del Trabajo se ha dirigido al gobernador del territorio del Chaco, en su carácter de autoridad de aplicación de la ley 11.278, que establece el pago de salarios en moneda nacional, a fin de llevar a conocimiento del referido funcionario, que algunas fábricas desmotadoras de algodón de ese territorio, violan las disposiciones de la citada ley, pues abonan los salarios con fichas, e incurren en atrasos frecuentes.

CONDOLENCIA OFICIAL POR EL DESASTRE

(Austral)

PARIS, 17. — La Comisión de Marina Mercante de la Cámara de Diputados ha enviado un mensaje de condolencia a las familias de las víctimas de la catástrofe del Saint Philibert, redactado en sentidos términos.

Al mismo tiempo, en el seno de la comisión se ha expresado el deseo de proceder a reformar el código de marina mercante, ajustándole a las necesidades modernas.

EL SEGUNDO TERMINO DE LA FORMULA ANTIPERSONALISTA

En vez de Laurencena sería el doctor Patrón Costas

Austral

BUENOS AIRES, junio 17 — La fórmula radical antipersonalista parece que no será integrada en su segundo término por el doctor Laurencena, y toma visos de certeza el anuncio, después de las declaraciones que no ha mucho hiciera el ex-gobernador de Entre Ríos, echando lejos toda idea de ser el candidato a vice.

Ahora, se insinúa en los círculos políticos que la fórmula presidencial de los antipersonalistas ha de ser modificada, debiéndose proclamar en la próxima convención el binomio Justo-Patrón Costas, pues los conservadores lo habrían pedido así, como compromiso para apoyarlos en los próximo comicios. Se dice también que la próxima convención antipersonalista dará a publicidad un manifiesto, exponiendo las razones de la integración de la fórmula con una persona extraña al organismo.

DOS MUJERES FUERON AYER AHORCADAS

EN BUDAPETS

(Austral)

BUDAPETS, junio 17 — Esta madrugada han sido ahorcadas dos mujeres en esta, condenadas en última instancia por el supremo tribunal del país, y después de habérseles negado el perdón.

Ambas habían sido condenadas a la pena capital por hallarse convictas y confesas del asesinato de sus respectivos esposos.

EN TUCUMAN HAY TAMBIEN HUELGA

De universitarios

(Austral)

TUCUMAN, 17 — La Federación Universitaria Tucumana, resolvió declarar la huelga por el término de 5 días, como acto de solidaridad con sus colegas que, en La Plata, Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Santa Fe, sostienen idénticos movimientos.

LOS PARROCOS PROTESTAN

POR LAS MEDIDAS DEL G. ESPAÑOL

(Austral)

MADRID, junio 17 — Los curas párrocos de la provincia de Toledo se han dirigido en protesta al Gobierno Español, por la medida de expulsión adoptada contra el cardenal Segura, e igualmente por todos los actos que atentan al sentimiento católico de la mayoría de los españoles.

SALIO PARA LA C. FEDERAL EL J. DE POLICIA

De Rosario

(Austral)

ROSARIO, 17. —Con el rápido de esta mañana se trasladó a la Capital Federal, llevado sin duda por motivos relacionados con sus funciones, el jefe de policía de esta ciudad. Este viaje lo realiza después de haber tenido dos extensas conferencias telegráficas con el interventor, doctor Alberto Amuchástegui Rodríguez.

DESCENDIO UN PUNTO EL PESO

(Austral)

BUENOS AIRES, 17. — Nuestro signo monetario observó ayer un descenso de más de un punto, cotizándose a la hora del cierre a 328.65 pesos los 100 dólares. Al final del día, la tabla de cambio era la siguiente:

Libra	15.98
Dólar	328.65
Franco	12.88
Lira	17.20
Peseta	33.27

SE ENCONTRO UN DEPOSITO DE BOMBAS

EN UN LOCAL CENTRAL

(Austral)

ROSARIO, 17 — Hasta la Inspección General de la Municipalidad había llegado una denuncia según la cual en una casa de la calle Montevideo existía un depósito de explosivos. Para comprobar la veracidad del anónimo que se había recibido en dicha dependencia, se dispuso realizar de inmediato una visita de inspección, la que, en efecto, dió por resultado el hallazgo de un depósito clandestino de bombas, guardado en un garage del domicilio de Isaac Eliscovich, sito en el número 944 de la calle antes citada se encontraron hasta 25 docenas de bombas de truendo, manifestando el dueño que las destinaba a la venta en la campaña.

Se dispuso proceder al inmediato retiro de los explosivos, habiéndose impuesto una fuerte multa a Isaac Eliscovich.

NUEVAMENTE NO Puede DESPEGAR

EL DOX

(Austral)

NATAL, 17. — Aprovechando el inmejorable buen tiempo reinante, el comandante del Dox, dispuso emprender viaje hoy hacia Río de Janeiro, y, después de poner en marcha los potentes motores del hidroavión, no le fué posible despegar.

Tras de insistentes tentativas sin éxito, desistióse de continuar, haciendo una prolija revisión al aparato, encontrándose que los flotadores hallábanse extremadamente sucios.

En seguida se procederá a una limpieza general del aparato, aliviándolo de peso.

EL DETENIDO EN B. AIRES SERIA UN FUGADO DE LA CARCEL DE MONTEVIDEO

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 17 — Dada la reserva que se guarda sobre la identificación del sujeto detenido ayer, detención a la que tanta importancia atribuye la policía, se hacen todo género de conjeturas, siendo la versión más generalizada, la de que, aparte su relación directa con la banda de Tamayo, se trata de un sujeto muy peligroso, que había logrado evadirse de la cárcel de Punta Carretas, de Montevideo, donde cumplía condena.

Dicho malhechor es español, catalán, apellidado [illegible] y fichado en el Uruguay como "pistolero".

Fué inaugurada una fábrica de neumáticos

EN LLAVALLOL

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 17 — En la vecina localidad de Llavallol ha sido inaugurada con toda solemnidad, habiendo asistido el Presidente general Uriburu e Interventor de la Provincia doctor Alvarado, además de las autoridades de Lomas de Zamora y locales, la primera fábrica argentina de neumáticos.

Esta fábrica debía ser instalada en Rosario, pero por distintos motivos se resolvió establecerla en la provincia de Buenos Aires.

Son trascendentales las reformas decretadas por el ministro de la Guerra, señor M. Azaña

La categoría más elevada será la de General de División

Austral

MADRID, junio 17 — El Ministro de la Guerra señor Manuel Azaña, ha hecho una verdadera "revolución" en el Ejército, transformándolo por completo y reduciéndolo a la mínima expresión. Las gentes no salen de su asombro, y por parte de los militares se toman las resoluciones con silencioso acato y resignada sumisión.

Los decretos últimos de Guerra disponen que la categoría más elevada en el estado mayor general del Ejército será la de general de división. Los generales de división que manden unidades superiores, disfrutarán de una gratificación del 25 por ciento de sus sueldos y ostentarán una insignia especial. Cuando cesen en el mando, cesarán los derechos.

Los actuales tenientes generales conservarán todos los derechos hasta la amortización total.

Otros decretos disponen el cese de varios gobernadores militares y diversos generales de caballería y artillería e inspectores. Se designaron varios coroneles de cuerpo.

Al disponer que cesen los capitanes generales de las respectivas regiones se nombra para el mando de la primera división, de Madrid, al general Gonzalo Queipo del Llano; para la segunda, Sevilla, a Leopoldo Ruiz Trillo; para la tercera, Valencia, a José Riquelme; para la cuarta, Barcelona, a Eduardo López Ochoa; para la quinta, Zaragoza, a Agustín Gómez Morató; para la sexta, Burgos, a Germán Gil Yuste; para la séptima, Valladolid, a Rafael Villegas, y para la octava, Coruña, a Manuel González.

Para la comandancia militar de las Baleares a Virgilio Cabanellas, y para la de Canarias, a Enrique Salcedo.

Sobre el mal estado en que se encuentran algunos locales escolares de esta provincia

EN UNA NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SE MANIFIESTA QUE ESE ESTADO NO ES DE AHORA SINO DE TIEMPO INMEMORIAL

El actual Consejo ha resuelto expedientes de refacciones que se venían tramitando desde hace varios años

Con motivo de ciertas publicaciones que se han hecho y comunicaciones que han llegado al H. Consejo de Educación en torno al mal estado de conservación en que se encuentran algunos locales en que funcionan escuelas dependientes de aquél, se ha dado por Secretaría la siguiente nota oficiosa a la prensa:

"El H. Consejo, impuesto de esas publicaciones en los órganos de la prensa y de las comunicaciones de las sociedades cooperadoras de padres y vecinos, ha tomado en todos los casos las providencias a su alcance para subsanar en lo posible el mal estado en que se encontraban algunos locales ocupados por escuelas dependientes de su administración escolar. Con ello no hacía sino reconocer el espíritu de colaboración de que estaban animados los denunciantes, cuyos servicios a la educación común, prestados en todos estos casos, no puede ni quiere dejar de reconocer.

Pero a los efectos de que la generalización de tales comentarios en la prensa diaria no le alcance en una medida y en un asunto que no le corresponde ni puede imputarse a la actuación administrativa escolar, el H. Consejo ha creído oportuno hacer la presente aclaración.

El mal estado en que se encuentran algunos locales no es de ahora, sino de tiempo inmemorial. El actual Consejo, ha resuelto últimamente, expedientes de refacciones que se venían tramitando desde tres, cuatro y cinco años atrás. Recientemente, y para atender los dos problemas más urgentes en este aspecto de la habitación escolar: la seguridad y la higiene respecto de los niños, resolvió autorizar telegráficamente a los Directores — en lugar de hacerlo por el lento y engorroso expedienteo administrativo — en todos aquellos casos que se referían al agua y a los techos.

Pero si se tiene en cuenta que el solo renglón de las refacciones más urgentes en las escuelas de toda la Provincia que las necesitan insumiría una suma que asciende al millón de pesos y que la partida correspondiente del presupuesto que en el ejercicio pasado era de pesos 437.000, quedó reducida en el presente a la suma de $ 110.000, se comprenderá perfectamente que en las actuales circunstancias el H. Consejo no pueda resolver satisfactoria y perentoriamente todos los casos que se le presentan en la medida total que sería su deseo, teniendo que atenerse, forzosamente, a las reparaciones más urgentes y necesarias.

De los 110.000 pesos asignados por el Presupuesto Escolar "para conservación, ampliación y construcción de edificios escolares", ya están imputados $ 100.000, quedando solamente un remanente de $ 10.000 para los casos que se puedan presentar todavía. Se comprenderá que, con tal suma, no se puede hacer sino una parte insignificante de lo que es realmente indispensable. Pero esta es la situación actual a que se halla abocado el H. Consejo en lo que al asunto de las reparaciones se refiere.

Fue levantada la clausura de "Tribuna"

LA MEDIDA ADOPTADA POR EL JEFE DE POLICIA DE ROSARIO, HA SIDO DESAUTORIZADA POR EL JUEZ BALDRICH

Texto íntegro de la resolución judicial

Con motivo de la campaña que "Tribuna" de Rosario llevara contra funcionarios policiales a quienes acusaba de cometer irregularidades, se suspendió a dichos empleados que lo eran los tenientes Amato y Miguel, del Regimiento 11 de Infantería. Instruído el sumario de práctica, no recayó resolución alguna, debido a lo cual el diario acusador insistió en sus publicaciones, las cuales fueron juzgadas por el Jefe de Policía como ultrajantes para la dignidad del ejército, por lo cual ordenó la inmediata clausura de "Tribuna".

Recurrida ante el juez competente tal medida, ese magistrado la ha resuelto ordenando el levantamiento de la clausura, basando su fallo en que el jefe de policía no es representante del presidente de la república, único funcionario a quien competen las atribuciones de ordenar las graves medidas de suspensión de las garantías constitucionales, cuando ello sea necesario para guardar el orden del país. Y en representación del presidente, sólo ejercen dicha atribución los interventores federales, únicos responsables de la adopción de dichas medidas.

El juez Baldrich, además, sienta jurisprudencia sobre la aplicación del Hábeas Corpus como recurso de amparo para las garantías que enumera la Constitución, tesis luminosamente sostenida por el Dr. Carlos Sánchez Viamonte en el libro y en conferencias magistrales y de extensión universitaria.

En consecuencia, nuestro colega ha vuelto a resurgir y lo hace enristrando más enérgicamente que antes, su péñola contra los funcionarios acusados.

Actualizado de nuevo el asunto, con el apasionamiento a que han dado motivo estos sucesos, corresponde que se dicte resolución en el sumario administrativo instruído a los tenientes Amato y Miguel o que se dé amplia publicidad a las consideraciones que se tienen en cuenta para que no recaiga resolución en un *affaire* de tanto interés público.

El texto del brillante fallo del juez Baldrich, dice así:

"Rosario, junio quince de mil novecientos treinta y uno. — Y Vistos: El presente recurso de amparo a la libertad de imprenta interpuesto por el doctor Enzo Bordabehere, con motivo de la clausura del diario "Tribuna", con talleres y oficinas en esta ciudad, en calle Córdoba 977 y Considerando:

1) Como este Juzgado lo ha sostenido reiteradamente, el procedimiento breve y eficaz señalado en el capítulo del Código de Procedimientos en lo criminal y titulado "H. Corpus", rige no sólo para la restricción de la libertad individual sino que es extensivo para todas las restricciones que puedan sufrir los derechos de los ciudadanos garantidos en la Constitución Nacional. En consecuencia, sus disposiciones se aplican al caso presente, en el cual el doctor Enzo Bordabehere, Director del diario "Tribuna" pide el levantamiento de la clausura que pesa sobre el mismo.

Al respecto se tiene presente lo sostenido por nuestros altos Tribunales de Justicia, de que el derecho de trabajar, integra por así decirlo el de la libertad personal. Luego, si para la restricción de ésta existe el Hábeas Corpus, para la restricción de la libertad de trabajo que necesariamente con la persona queda vulnerada, debe servir el mismo procedimiento de amparo.

LA CLAUSURA FUE ORDENADA POR AUTORIDAD INCOMPETENTE

2) Del escrito inicial y de los informes policiales que el infrascripto solicitó surge claramente la siguiente situación concreta: Con fecha 30 de mayo del corriente, el señor Interventor Nacional ordena al Jefe de Policía que prevenga al Director del "Tribuna" sobre la posible clausura de su diario si reincide en las transgresiones que le especifica.

Y bien: doce días después, el Jefe de Policía por sí, ordenó la clausura de "Tribuna" y al informar a este Tribunal sobre el motivo de tal actitud, sostiene textualmente (ver nota fojas 6): que lo ha hecho en cumplimiento de instrucciones expresas de la Intervención Nacional impartidas a esta Jefatura con fecha 30 de mayo del corriente", vale decir, invoca la citada nota en la cual el Interventor prevenía al diario sobre la posibilidad de su cierre.

Pero es el caso que esta nota no autoriza en manera alguna al Jefe de Policía a proceder a la clausura de "Tribuna", ni le da tales facultades, ni el Interventor se despoja de sus atribuciones para conferirlas a la Policía, ni delega en ésta la delicada misión de fijar el momento y las causas por las cuales debería hacerse efectivo ese apercibimiento.

CONCEPTO DEL ESTADO DE SITIO

El estado de sitio no confiere en manera alguna poderes a los Jefes de Policía para restringir por sí libertades, derechos y garantías constitucionales y muchos menos tratándose de la libertad de prensa, ya que ésta, como poder espiritual y como expresión de potencia social, realiza una irreemplazable misión en todo pueblo civilizado. El estado de sitio pone, exclusivamente en manos del Presidente de la República y aún con limitaciones, las restricciones de las garantías constitucionales. El infrascripto entiende aceptando el distingo entre declaraciones, derechos y garantías — que esta situación se refiere sólo a las garantías — artículo 23, Constitución Nacional — pero sin entrar en esta cuestión y admitiendo que sea extensiva a los derechos, *la delegación del Presidente en manos de sus interventores en las Provincias no puede jamás pasar del Sr. Interventor a otra autoridad, porque se llegaría entonces a la extrema violación de nuestro régimen constitucional, mediante sucesivas delegaciones que, al final, convertirían a las Provincias en Territorios Nacionales, donde hasta los vigilantes obrarían como autoridades federales.* Por último, aceptando esa delegación hacia el Interventor, las órdenes relativas a restricciones de derechos fundamentales como es la clausura por tiempo indeterminado de un diario, no pueden aparecer en forma vaga o dudosa o como simple amenaza, sino que deben ser claras y terminantes. Y vaga, dudosa e imprecisa, aparece en el telegrama a que alude la Jefatura de Policía, a fs. seis, el cual no puede ser interpretado por el Juzgado, ni aún como una ratificación.

LA ORDEN

Por lo expuesto, resuelvo: Ordenar el levantamiento de la clausura impuesta por el Jefe de Policía del Rosario al diario "Tribuna", en el término de media hora y en el mismo término el retiro de las fuerzas policiales que restrinjan la entrada a su local. Notifíquese de inmediato por Secretaría al Jefe de Policía o al que haga sus veces. Hágase saber, insértese. — Firmado: *Alberto Baldrich*. — Ante mí: *Andrés DiPaolo*".

EL DIRECTOR DEL PUERTO LUEGO DE UNA ENTREVISTA Con El INTERVENTOR RETIRO SU RENUNCIA

Las posibles causas que habrían motivado la renuncia del ingeniero Carlos A. Niklison

En la Casa de Gobierno circuló ayer tarde el rumor de que el Director del Puerto de Santa Fe había presentado su renuncia al Interventor Nacional. Según esos rumores esa renuncia habría sido motivada por un nombramiento que hizo la Intervención en el Puerto sin consultar al director del mismo, como también por ciertos asuntos de importancia que no se despachaban.

En realidad el ingeniero Carlos A. Niklison presentó su dimisión pero posteriormente entre 17 y 30 celebró una conferencia con el doctor Arancibia Rodríguez en la que parece ser se llegó a un arreglo motivo por el cual retiró luego su renuncia.

El ingeniero Niklison luego de esa conferencia al ser entrevistado manifestó extrañarse de la noticia agregando que no había nada de ello.

El domingo se ausentará la Intervención a Rosario

Permanecerán en la misma 15 días

Aunque no se ha aun oficialmente sabemos que el sábado o a más tardar el domingo de esta semana, se ausentará a Rosario la Intervención Nacional y permanecerán en esa ciudad 15 días.

Si la Intervención no se trasladó hace varios días a Rosario sólo se debió a la situación del Ministerio de Hacienda, asunto, que como informamos en otro lugar se ha solucionado, al aceptar el ofrecimiento el doctor Severo A. Gómez, para ocupar esa cartera.

SERA RESTABLECIDA LA TESORERIA DEL PUERTO DE STA. FE

HOY SE DARA A CONOCER EL DECRETO RESPECTIVO

En el Ministerio de Hacienda se encuentra a la firma un decreto que se dará a conocer hoy, por el cual se restablece la Tesorería en el Pto. de Santa Fe.

Como se recordará la Tesorería había sido suprimida cuando funcionaba en el Puerto la Comisión Administradora.

EL DR. SEVERO A. GOMEZ ACEPTO EL OFRECIMIENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SRIO. DE HACIENDA

El sábado tomará posesión de su cargo

El doctor Severo A. Gómez a quien como informamos ayer se le ofreció el cargo de Secretario de Hacienda y Obras Públicas, desde el sábado ocupará ese cargo.

Ayer por la noche el Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez luego de salir de la Casa de Gobierno se trasladó al domicilio particular del doctor Gómez celebrando con el mismo una conferencia luego de la cual este último contestó afirmativamente.

Sabemos que el próximo Ministro de Hacienda tomará posesión el próximo sábado en horas de la mañana.

En cuanto al Dr. Carlos García Mata, como informamos en lugar aparte, es muy posible que presente su renuncia en el día de hoy.

Debe ser Resuelta la Situación de los Cesantes del Puerto Local

A PESAR DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE QUE SE DISPUSIERA SU CESANTIA, LOS OBREROS DEL PUERTO NO HAN PERCIBIDO SUS SUELDOS

EL ASUNTO DE LOS FERROVIARIOS

Hay dos cuestiones relacionadas con nuestro puerto, que la intervención nacional debe resolver a la brevedad posible, pues se resolvería así la situación de numerosos obreros y empleados que en estos momentos se encuentran en una situación inquietante y están pendientes de una resolución oficial que tarda en pronunciarse.

Después de la revolución, cada uno de los interventores que han actuado en nuestra provincia, empeñados en reajustar las finanzas de la misma, han introducido economías en todos los órdenes, incluso la cesantía de numerosos empleados y obreros, los cuales, como es de suponerlo, han quedado en una situación crítica, máxime en estos tiempos en que el trabajo escasea.

En la administración del Puerto, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, numerosos obreros y empleados han quedado sin trabajo, por decretos que se han ido suscribiendo sucesivamente. Pues bien: a muchos de esos obreros y empleados cesantes, aparte del perjuicio que se les ha ocasionado con privarles de sus puestos, aun no han percibido el sueldo que se les adeudaba en esa oportunidad, a pesar del tiempo transcurrido.

Ayer estuvo en nuestra redacción una comisión de obreros de la Administración del Puerto, la que nos manifestó que a pesar de haber quedado cesantes en el mes de abril, no han conseguido aún percibir los haberes que se les adeuda. Numerosas son las gestiones que en este sentido han venido realizando ante el ministerio de Hacienda, pero sin resultado alguno, pues, según dicen, se les tiene de una oficina a otra con promesas que no se cumplen nunca, a pesar de que les consta que las planillas correspondientes se hallan desde hace un mes y medio en el ministerio.

Creemos oportuno entonces recordar a las autoridades de la intervención de que esos humildes están esperando se les arregle su situación. Muchos de ellos no habrán aun conseguido otra ocupación y sus hogares estarán pasando por momentos de angustia.

El estado financiero poco halagüeño en que se encontraba la provincia, justificó oportunamente muchas de las cesantías que se decretaron. Pero ahora, según propias publicaciones oficiales, las finanzas de la provincia se encuentran en tren de completo restablecimiento. ¿Por qué entonces no recordar a esos humildes y no se les presta atención? No dudamos de la buena voluntad de la intervención y por ello es que creemos oportuno hacerle llegar la voz de las gentes humildes que necesitan que el Estado se preocupe por ellos, y pedimos por lo tanto al señor interventor que disponga se paguen esos sueldos.

El otro caso que aun está por resolverse es el de los obreros ferroviarios cesantes del Puerto, quienes vienen gestionando su reincorporación sin ningún resultado hasta ahora, a pesar de que se les ha prometido mucho en ese sentido.

Esperamos pues del empeño de la intervención, para que esos hombres sin trabajo puedan encontrar un alivio para su situación angustiosa.

DICTAMENES DEL INSPECTOR DE SOCIEDADES ANONIMAS Y DEL FISCAL DE ESTADO

En el expediente caratulado: La Cooperación Granjera Soc. Anónima, Comercial e industrial sobre personería jurídica, el Sr. Inspector de Soc. Anónimas dictaminó en la siguiente forma: En este expediente iniciado por la Soc. "La Cooperación Granjera S. A. e Industrial Ltda., con asiento en al Colonia Matilde departamento Las Colonias, notó que al referirse a las asambleas de las mismas no se hace mención a la forma de citación a sus accionistas y para evitar cualquier inconveniente debe hacérseles incluir en sus Estatutos este detalle, es decir, mencionar la forma en que debe hacerse la convocatoria, recordándosele a la ocurrente en esta oportunidad la disposición del artículo 4 del Decreto de creación del Boletín Oficial y art. 18 de la Reglamentación a las Sociedades anónimas. Previo a todo trámite repórganse estas actuaciones (art. 7 Reg. antes citada). — F. Furno Cullen — Insp. Junio 16 de 1931.

En el recurso de apelación interpuesto por los señores Fannchi, Polett y Cía. contra la resolución del Trabajo por infracción a la ley 1327 el Fiscal de Estado dictaminó aconsejando sea confirmada la resolución recurrida.

EL CASO DEL ALUMNO DEL COLEGIO NACIONAL FUGENIO D· MERMET

El 5 del corriente se entregaron las notas bimestrales a los alumnos de 3er. año B, división a la que pertenecía Mermet.

Reglamentariamente corresponde que los padres o encargados de los educandos acusen recibo de las notas, en un talón adjunto al boletín de clasificaciones, habiéndoseles acordado plazo para hacerlos llegar a la vicerrectoría del Colegio debidamente firmados, hasta el 9, vale decir cuatro días después.

El celador del curso hizo desde esa fecha la requisitoria de los talones con la firma de los padres; las ausencias del alumno Mermet, que se producen desde el sábado 13 hacen imposible exigir de él el documento citado, razón por la que el Colegio dió intervención directa a la señora María G. de Mermet, madre del malogrado estudiante, mediante la nota que en copia fiel publicamos a continuación:

> Santa Fe, junio 15 de 1931. — Señora María G. de Mermet. — Ciudad. Comunico a Vd. en su carácter de padre o encargado, con referencia al alumno Eugenio Mermet, de 3er. año, lo siguiente: No habiendo entregado el recibo de las notas correspondientes al 1er. bimestre se le anota falta desde el día 9 de junio hasta la fecha.
>
> Rogando a Ud. se digne acusar recibo de la presente, lo saludo muy atte. — Firmado: *Octavio Martiarena*, vicerrector.

Como puede apreciarse, la nota está concebida en términos moderados y está destinada a poner en antecedentes a la madre del suicida, de la situación del referido estudiante en el Colegio, obrando las autoridades del mismo en completo acuerdo con las medidas que aconseja el caso de un alumno que no cumple las disposiciones reglamentarias.

El texto mismo de la nota viene a desvirtuar ciertos rumores tendenciosos destinados a alterar la verdad y a desviar a la opinión del cauce cierto de las cosas.

Esto mismo nos ha inducido a publicar dicha nota, cuya copia hemos obtenido en el Colegio y obra en el respectivo libro de memorandum.

EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

POR LOS MINISTERIOS. — Nombramientos, renuncias y resoluciones

Concurrieron ayer a sus despachos el Interventor Nacional y sus secretarios doctores Gorro Allende, García Mata y Reynaldo Pastor.

El movimiento registrado ayer en la Casa de Gobierno fué muy escaso suministrándose a la prensa la siguiente información:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Nombramiento—

Nómbrase secretario de la Cárcel de Rosario al doctor Juan Manuel Castro.

Nombramiento dejado sin efecto—

Déjase sin efecto el nombramiento de chauffeur de la Cárcel de Santa Fe, del señor Gerardo Villaverde y se nombra en su reemplazo a don Horacio Melgor.

Renuncia aceptada—

Acéptase la renuncia presentada por el comisario de policía de Caseros, señor Juan A. Vélez.

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Nombramiento—

Nómbrase auxiliar de 1º de la Sección Contribución Directa y Patentes de la Receptoría de Rentas de Rosario a don Ernesto Calarroti en reemplazo de don David Faitman.

El camino pavimentado que cruza San Lorenzo—

Por el mismo Ministerio se dió a conocer una resolución en un pedido formulado por la Comisión de Fomento y vecinos de San Lorenzo por la cual se dispone que el camino pavimentado del trayecto que cruza la planta urbana de dicho pueblo se haga en la forma de doble faja de acuerdo al pedido y las consiguientes modificaciones de detalles al proyecto original, el mayor costo de las obras es de $ 8.748 que se carga al Art. 15 del P. V.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Nombramiento—

En el Gimnasio Escolar de Rosario se acepta la renuncia del Director señor Juan Arrostalegaray por acogerse a los beneficios de la jubilación y se nombra en su reemplazo a don Juan Ledesma, actual profesor de Ejercicios Físicos y en lugar de éste por traslado a la señorita Nelly Aliaga Caro.

DIVERSAS CUESTIONES SOBRE EDUCACION VIAL

Deben inculcarse en la población de nuestro país los principios básicos del respeto por las obras de vialidad

COLABORA "ALBA ROJA"

(Continuación)

El efecto más inmediato que se debe buscar y a que se debe llegar por medio de estas enseñanzas es el de imponer el respeto completo para los caminos en general y sus obras de señalamiento.

Sabido es que con frecuencia se registra en nuestra campaña el hecho de que inmediatamente después de una lluvia se hacen pasar pesados vehículos o tropas de hacienda por recientes caminos abovedados en tierra, que han costado ingentes sumas de dinero y sacrificios sin tasa, caminos que se ven destruidos en la forma que dejamos apuntada por la falta de comprensión de dichas personas o quizá por una falta de escrúpulos rayana en la delincuencia de individuos que no tienen noción exacta de la utilidad social y económica de las obras viales.

Otro detalle que revela la ignorancia supina de nuestras masas en lo que respecta a esta materia, lo revela el hecho de que gran cantidad de señales colocadas en los caminos del país son blancos de las balas de los que transitan por ellos. Este hecho, que por desgracia es con frecuencia registrado por los diarios, demuestra bien a las claras la baja mentalidad de quienes lo ejecutan y demuestra también la urgente necesidad de que se ponga coto a tan grave estado de cosas apelando a las medidas de que hicimos mención más arriba.

Otro aspecto que no se debe descuidar al establecerse la enseñanza de la educación vial en las escuelas es el referente a la ayuda mutua que por razones de humanidad o de simple cortesía de gente culta y solidaria, deben prestarse en los caminos los automovilistas y en general todas cuantas personas por ellos transiten.

Hasta no hace mucho, era costumbre obligada que al encontrar en el camino un automóvil accidentado, el primero que pasara se detuviera a interrogar a sus ocupantes para saber si les era necesaria alguna ayuda. Pero parece que con la evolución de las costumbres y las reglas modernas que rigen la vida de los individuos, ese hábito a que aludimos ha ido desapareciendo, aunque el vehículo accidentado demostrara evidentemente carecer de los elementos necesarios para poder continuar su marcha. Y es lamentable desde todo punto de vista esta transformación operada, puesto que nada es más reconfortante que el sentirse auxiliado en la soledad de un camino rural y lejos de cualquier centro de población.

Y una demostración más de que no es posible demorar la adopción de tales medidas, es que en todos los congresos o conferencias que se reunen a fin de tratar temas de vialidad, turismo o materias afines, son numerosos los proyectos o ponencias que se presentan sobre la educación vial y la mejor forma de encauzar y administrar dichos conocimientos.

Que sirvan estos breves apuntes como la anunciación de anhelos que tiendan en un futuro cercano, a convertir en palpable realidad todas las iniciativas destinadas a crear una nueva conciencia en la población de nuestro país en lo que a política caminera se refiere y que todo ciudadano, como súbdito extranjero sea un ardiente defensor y celoso cuidador de las obras viales y también de que se haga carne en la conciencia de la población urbana y rural los grandes beneficios de todo órden que una bien ejecutada red caminera puede reportar al país.

ALBA ROJA